

DISPOSICION N° 58/18
NEUQUEN, 14 de Junio de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO SAN LORENZO SUR** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 51; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES
DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio SAN LORENZO SUR** para el día 25 de Junio de 2018 a partir de las 20.30 hs. La misma tendrá lugar en el Salón El Sol sito en calle Pastor Pluis 4399 con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión
- Informe Contable

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


Sra. ZULMA ALEJANDRA PARRA
1ERA DIVISION DE ORGANIZ. BARRIALES
DIRECCION DE ORGANIZ. BARRIALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2188
Fecha 22/06/2018


ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén